



AYUNTAMIENTO
DE SAN NICOLÁS
DEL PUERTO

16. EDICTO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

El Pleno del Ayuntamiento de San Nicolás del Puerto en sesión Ordinaria celebrada con fecha 02/04/2025, acordó la aprobación inicial y, con carácter definitivo si durante el trámite de información pública no se formulan reclamaciones, de la Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa de Cementerio Municipal de San Nicolás del Puerto.

Lo que se somete a información pública, a los efectos y en cumplimiento de lo que prevé el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-, a fin de que, en el término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, los interesados puedan examinar el expediente de referencia, que se encuentra de manifiesto en las dependencias de la Secretaría General y en la Intervención Municipal, y presentar, en su caso, las reclamaciones y/o sugerencias que consideren oportunas ante el Pleno del Ayuntamiento.

En el caso de que no se formulen reclamaciones durante el período de exposición pública, el referido acuerdo plenario se considerará definitivo de conformidad con lo que dispone el artículo 49 in fine de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-.

En San Nicolás del Puerto, a 22 de abril de 2025.

El Alcalde

Código Seguro de Verificación	IV7S66H3DQGJ4X7NUJE4GIZUMY	Fecha	22/04/2025 12:47:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7S66H3DQGJ4X7NUJE4GIZUMY	Página	1/1

